5.3.1. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90 Piso 6 Edificio Central Point, Bogotá, D.C.
Email: cbarbanti@invias.gov.co

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. UM-DT-SPA-013-2020 en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE EL PR00+0000 Y PR20+0000 DE LA RUTA 0101, CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA RUTA 0301 CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE PROVIDENCIADEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Los suscritos, MARCO TULIO MENDEZ FONSECA y MARCO TULIO MENDEZ FONSECA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA y MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%)(2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las Actividades	50%	CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Todas las Actividades	50%	MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO EMERGENCIA SAI**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es **MARCO TULIO MENDEZ FONSECA**, identificado con C. E. No. 442.663 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es **PABLO ANDRES TSUCHIYA CAMARGO**, identificado con C.C. 79.687.214 de Bogotá, quién está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante Suplente poder intervenir en cualquier momento o en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal, en todo caso, cuenta con las mismas amplias y suficientes facultades.

7. El Señor MARCO TULIO MENDEZ FONSECA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO EMERGENCIA SAI.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO EMERGENCIA SAI.

9. Las entidades y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos TIPO para regular la relación negocial entre los integrantes.

10. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 21 # 87-43 El Polo
Dirección electrónica:	javier.enriquez@constructorameco.com
Teléfono:	(1) 7 448614
Ciudad:	Bogotá, D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
C.E. 442.663 de Bogotá
Representante Legal
CONSTRUCTORA MECO S.A.
SUCURSAL COLOMBIA

MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
C.E. 442.663 de Bogotá
Representante Legal
MECO INFRAESTRUCTURA S.A.S

MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA
C.E. 442.663 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO EMERGENCIA SAI

PABLO TSUCHIYA CAMARGO
C.C. 79.687.214 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO EMERGENCIA SAI